	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL
invima	**FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN**	
	Código: GAD-GCT-FM24 \| Versión: 01 \| Fecha de emisión: 2022-02-01	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. ESP**	**NIT/ CC No.**	830133755-4
CORREO ELECTRÓNICO	cartera@ecocapital.co	**TELÉFONO**	7462686
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios	**(En caso de Otro tipo de Cto indique cuál)**	
No. CONTRATO	**371 de 2025**	**TERMINO DE EJECUCIÓN**	**2025-12-31**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR LOS LABORATORIOS DEL INVIMA COMO RESULTADO DE LA OPERACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DE LA ENTIDAD**		

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**2025-02-28**	**FECHA DE INICIO**	**2025-03-04**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**2025-12-31**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 32.632.000**	**SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO**	**$ 25.124.829,50**	**VALOR A PAGAR**	**$ 3.918.655,80**
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	**$ 21.206.173,70**	**VALOR PAGADO**	**11.425.826,30**	**No. PAGO QUE SE CERTIFICA**	**6**
TIPO DE PAGO	PARCIAL	**FACTURA / CUENTA N°.**	**FEV 165738**	**PERIODO OBJETO DE PAGO**	**(1 de agosto al 30 de septiembre de 2025)**
BANCO	**Bancolombia**	**TIPO DE CUENTA**	**Corriente**	**No DE CUENTA**	**4818257098**

2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO

(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)

N/A

3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:

Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato

Informe de actividades	SI	**Facturas**	SI	
Pago Parafiscales	SI	**Ingreso a Almacén**	NO	
SGSSI	SI	**Documentos a cargo**	N/A	
Carné	N/A	**Otros. Cuales?**	N/A	

indique las observaciones respectivas

4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

NÚMERO DE PLANILLA	**9491713103**

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD
SALUD	**2025-09**	**2025-09-11**	**$ 7.694.700**	Capital salud, Compensar, Eps sura, Famisanar,Mutual ser, Nueva EPS,
PENSIÓN	**2025-08**	**2025-09-11**	**$31.402.600**	Colfondos, Colpensiones, Porvenir, Protección
ARL	**2025-09**	**2025-09-11**	**$ 8.923.200**	Colpatria

Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compesación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. ***Se debe anexar los pagos o planillas.***

5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

(El supervisor deberà realizar un informe respecto de la ejecuciòn del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)

□

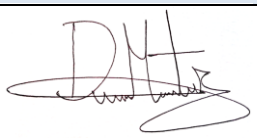
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:□

□

1. Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
2. Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.□
3. Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades, correspondiente al período de cobro, objeto de la presente certificación.□

En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoria GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.

Fecha de expedición de la presente certificación:	**AAAA**	**MM**	**DD**
	2025	11	24



Danny Ferney Martinez Huertas
Profesional Universitario - Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal	
Nombre	
Fecha de revisado:	AAAA-MM-DD
Consecutivo:	

NOTA 1. Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual.
NOTA 2. Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-GCT-MN2.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
f298bc78e27e7d2dc30bce248a851861f51b9c40a354086454834a971bc417b850fe15a05813a0cb11b8af1711706427

Número de Factura: FEV-165738
Fecha de Emisión: 18/11/2025
Fecha de Vencimiento: 18/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. ESP
Nombre Comercial: ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P
Nit del Emisor: 830133755
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 3812;3822;4799
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CR 19 A 61 11 - Bogota D.C.
Teléfono / Móvil: 7462686
Correo: facturacion.masiva@ecocapital.net.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830000167
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: KR 10 64 60 AC 26 51 20 KR 10 64 28
Teléfono / Móvil:
Correo: apoveda@ecocapitalesp.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	BIO01	BIO01-BIOSANITARIO	KGM	1.014,10	$ 2.498,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.533.221,80
2	COR01	CORTOPUNZANTE	KGM	63,00	$ 2.498,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 157.374,00
3	ANI01	ANIMAL	KGM	398,00	$ 2.498,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 994.204,00
4	PNC01	PRODUCTO NO CONFORME	KGM	85,30	$ 2.030,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 173.159,00
5	SOL01	SOLVENTES	KGM	29,90	$ 2.030,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 60.697,00

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
AAJ	REM-00260775	

Notas Finales

19-12-00;371-2025;dmartinezhu invima.gov.co SERVICIO DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE

001|INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS|3918655.80

Datos Totales

Documento generado el:
18/11/2025 16:24:01
Documento validado por la DIAN:
18/11/2025 16:24:20
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
890319193
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		
Total impuesto (=)		
Total neto factura (=)		
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	
Rete IVA	0,00
Rete ICA	

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		3.918.655,80
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.918.655,80
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		3.918.655,80
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3.918.655,80

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	156.746,23
Rete IVA	0,00
Rete ICA	37.854,22

Numero de Autorización:	Rango desde:	Rango hasta:	Vigencia: 2027-07-09
18764095408920	153001	180000	

ORDUZ ASOCIADOS
CONSULTORES AUDITORES S.A.S

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP
NIT. 830.133.755-4

OA-2025-09-15

CERTIFICA:

El pago de los aportes en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de la Construcción (art 65 Ley 1819 de 2016 y art 3 Decreto 1047 de 1983) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2025

Carlos Eduardo Orduz R
Digitally signed by Carlos Eduardo Orduz R
Date: 2025.09.18 10:01:42 -05'00'

CARLOS EDUARDO ORDUZ R.
Orduz Asociados Consultores Auditores SAS
Revisor Fiscal
T.P 63342-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.619.615**

ORDUZ RIVEROS

APELLIDOS

CARLOS EDUARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-OCT-1973**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

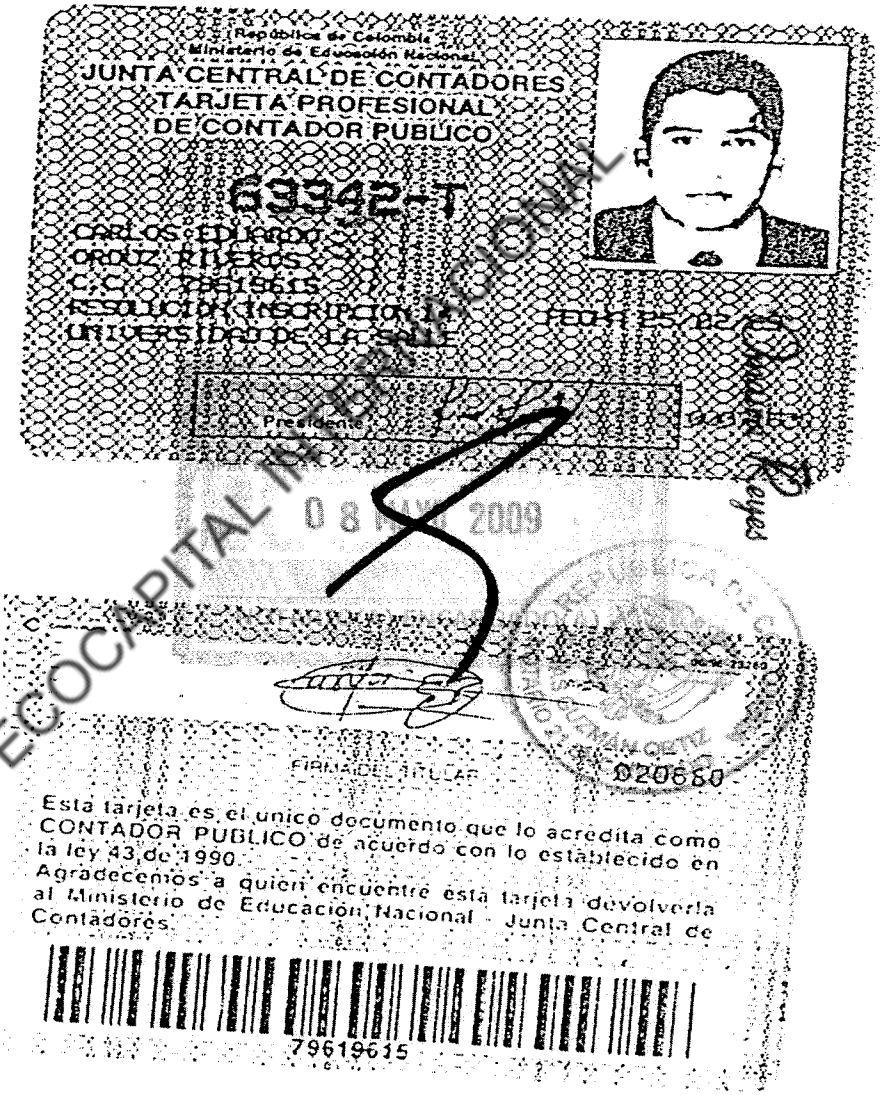
05-NOV-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1527100-00181091-M-0079619615-20090926 0016587242A 1 28839650

Uso exclusivo ECOCAPITAL INTERNACIONAL



Uso exclusivo ECOCAPITAL INTERNACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C65EEA800ED4550C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS EDUARDO ORDUZ RIVEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79619615 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 63342-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830133755	4	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP	CL 14C 123 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3559210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1769938011	9491713103	E	2025/09/11	2025/09/11	BANCOLOMBIA	0	$55,742,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				69	$31,402,000	$0	$0	$31,402,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,519,200	$0	$0	$1,519,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$9,072,100	$0	$0	$9,072,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	39	$14,679,400	$0	$0	$14,679,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$6,131,300	$0	$0	$6,131,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				69	$8,923,200	$0	$0	$8,923,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	69	$8,923,200	$0	$0	$8,923,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				69	$7,722,100	$0	$0	$7,722,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	69	$7,722,100	$0	$0	$7,722,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				69	$7,694,700	$0	$0	$7,694,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$249,900	$0	$0	$249,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	9	$1,367,900	$0	$0	$1,367,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$144,700	$0	$0	$144,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	15	$1,651,800	$0	$0	$1,651,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$21,700	$0	$0	$21,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$603,900	$0	$0	$603,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	14	$1,223,400	$0	$0	$1,223,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	20	$2,431,400	$0	$0	$2,431,400
TOTAL				69	$55,742,000	$0	$0	$55,742,000

2025/09/15 10:01 AM

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
invima	**EVALUACION DE PROVEEDORES**		
	Código: GAD-GCT-FM8	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022-02-01

			AAAA	MM	DD
NOMBRE DEL PROVEEDOR	ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. ESP	**FECHA DE EVALUACIÓN**	2025	11	24
NIT O C.C. No.	830133755-4	**PERIODO EVALUADO (si aplica)**	**Desde**		**Hasta**
			2025-08-01		2025-09-30
No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	371 de 2025 subscrito en 2025-02-28				
FECHA ACTA DE INICIO	2025-03-04				
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	cartera@ecocapital.co				
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Calle 14 C No. 123-52 PBX 6017462686				
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR LOS LABORATORIOS DEL INVIMA COMO RESULTADO DE LA OPERACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DE LA ENTIDAD				

SISTEMA DE PUNTUACIÓN				
NA	**No aplica**	**2**	**Cumple parcialmente**	
0	**No cumple**	**3**	**Cumple plenamente**	
1	**Cumple mínimamente**	**4**	**Supera las expectativas**	

		CALIF 0-4
CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato	3
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	3
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	3
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades	3
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	3
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	2

EVALUACION DEL PROVEEDOR = **TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS** (17) / **TOTAL DE PUNTOS POSIBLES** (24) X 100 = **70,833**

EXCELENTE	**91 - 100**
BUENO	**71 - 90**
REGULAR	**50 - 70**
MALO	**0 - 49**

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (6)

CALIFICACION	**REGULAR**

Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato: Implementar en el manifiesto las corrientes relacionadas.

Observaciones: Demoras en los tiempos de respuesta y recolección en residuos químicos solicitados.

Danny Ferney Martinez Huertas
Profesional Universitario

Nota N° 1: Sí el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el período de la garantía sí el supervisor lo estima conveniente.

Nota N° 2: Sí son de tracto sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.

Nota N° 3: Sí son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.

Nota N° 4: En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser así, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoria GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
invima	**FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA**		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
No. CONTRATO	*371 de 2025*			
CONTRATISTA:	Ecocapital Internacional S.A. ESP		**NIT / C.C No. :**	*830.133.755-4*
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR LOS LABORATORIOS DEL INVIMA COMO RESULTADO DE LA OPERACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DE LA ENTIDAD			
VALOR DEL CONTRATO	$32.632.000			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2025-02-28		**PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS**	307
FECHA DE INICIO:	2025-03-04		**FECHA DE TERMINACIÓN:**	2025-12-31
FECHA PERIODO DE PAGO.	**DE:**	2025-08-01	**HASTA:**	2025-09-30
PAGO NÚMERO:	**6**		**DEPENDENCIA:**	Oficina de Laboratorios y Control de Calidad
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Danny Ferney Martinez Huertas			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACCIONES REALIZADAS**	**EVIDENCIAS**
1	Realizar junto con el supervisor del contrato la programación de las actividades de ejecución, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio, así mismo, se realizará una reunión donde se dejen claros los términos de ejecución.	Se realizó reunión con el proveedor 2025-03-06	Acta de reunión virtual
2	Cumplir integralmente con lo previsto en las especificaciones técnicas del estudio previo, con lo ofrecido en la propuesta presentada, aceptada por el Invima y realizar la disposición final de residuos peligrosos, de acuerdo con la naturaleza de cada uno de ellos y en virtud de las normas ambientales vigentes.	Se cumplió integralmente con lo previsto en las especificaciones técnicas del estudio previo y se realizó la disposición final de residuos peligrosos, de acuerdo con la naturaleza de cada uno de ellos y en virtud de las normas ambientales vigentes.	Manifiestos de carga agosto y septiembre de 2025: 445123, 445584, 446529, 447397, 448168, 448974, 450006, 450367, 450971, 451390, 451738, 452192, 452960, 453308, 454056, 454811, 45288,456036, 456790, 457181, 457898, 458667, 459747, 460493, 460868.

3	Prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente, en los siguientes lugares: sede de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad. (AV. Calle 26 No 51 – 20 y Carrera 68 D No. 17-11/21 de la ciudad de Bogotá D.C.).	Se prestó el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente, en los siguientes lugares: sede de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad. (AV. Calle 26 No 51 – 20) y sede Montevideo (Cra. 68d #17 21)	Manifiestos de carga agosto y septiembre de 2025: 445123, 445584, 446529, 447397, 448168, 448974, 450006, 450367, 450971, 451390, 451738, 452192, 452960, 453308, 454056, 454811, 45288,456036, 456790, 457181, 457898, 458667, 459058, 459747, 460493, 460868.
4	Realizar el tratamiento y disposición final de los residuos biológicos los días (lunes, miércoles y viernes de 8 am a 11 a.m.); para el caso de los residuos químicos la recolección se realizará a los 5 días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor del contrato de 8 am a 11 a.m., que a su vez estará determinada de acuerdo a la cantidad de residuos generados, donde se garantice que estos no superen la capacidad del almacenamiento y que el estado de los mismos no genere afectación sobre el personal y áreas colindantes a los almacenamientos.	Se realizó el tratamiento y disposición final de los residuos biológicos los días (lunes, miércoles y viernes de 8 am a 11 a.m.).	Manifiestos de carga relacionados en el numeral 2
5	Cada vez que se vayan a recolectar los residuos biológicos o químicos, confirmar a través de correo electrónico, la flota de vehículos y el personal que realizará la recolección de residuos en la sede CAN y Montevideo, esto con el fin de informar al INS o Invima para los permisos de ingresos correspondientes. Se deberá informar las placas del vehículo y el nombre de los operarios que realizaran la labor, con el fin de gestionar el permiso de ingreso a la sede de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad. (AV. Calle 26 No 51 – 20 y Carrera 68 D No. 17-11/21 de Bogotá D.C.). Se debe informar el día y hora de la recolección, mínimo cuarenta y ocho (48) horas	Se realizó, con esta información se solicitó autorización de ingreso al INS del personal y Vehículos de la empresa ECOCAPITAL. Se remitió por parte del proveedor correo electrónico con la información de las flotas	Se remite el correo electrónico a portería INS para ingreso de los camiones

	antes.		
6	Entregar a la entidad 11 canastillas rojas (10 para biosanitarios y 1 para cortopunzantes) para el almacenamiento de residuos en el cuarto central de residuos biológicos en la sede CAN, estás se entregarán en cada recolección de este tipo de residuos y a cambio el contratista deberá dejar al mismo tiempo igual número de canastillas entregadas, pero limpias y desinfectadas.	Se entregaron canastillas por parte de la empresa	Entrega de las canastillas por parte de Ecocapital 2025
7	Hacer devolución de los contenedores y canecas plásticas de 20, 60, 80, 100 y 200 litros, con sus respectivas tapas, lavados interna y externamente, máximo 15 días después de haberse realizado la recolección de los residuos peligrosos y en caso de que el proceso de tratamiento no lo permita, entregar nuevas canecas con las mismas características técnicas. No obstante, el contratista debe proveer de contenedores y canecas de características similares para el almacenamiento de residuos mientras se devuelven las canecas y contenedores entregados por la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del INVIMA. Actualmente se cuentan en la Sede CAN:	Se realizó recolección de residuos químicos sede Montevideo el 20 de agosto d 2025.	Manifiesto de carga agosto de 2025: 450367.

	- Siete (7) Unidades con capacidad de 100 litros. - Nueve (9) Unidades con capacidad de 80 litros. - Once (11) Unidades con capacidad de 60 litros. - Seis (6) Unidades con capacidad de 20 litros. Sede Montevideo: - Dos (2) Unidades con capacidad de 200 litros.		
8	Contar con plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente por el manejo de los residuos que permita su implementación de acuerdo con los lineamientos legales vigentes. El plan de contingencias y las evidencias del año y los simulacros realizados por el contratista deberán ser anexados para verificación. Asimismo, el contratista deberá disponer de personal suficiente y capacitado para la recolección de residuos, el cual deberá contar con los EPP necesarios para el manejo de los diferentes residuos generados de acuerdo con sus características.	Se cuenta con el Plan contingencia actualizado. Se cuenta con personal suficiente	Lo presentó para poder adjudicar el contrato
9	Garantizar y comunicar de inmediato al supervisor del contrato los cambios de las autorizaciones y permisos ambientales vigentes, con el fin de cumplir con el objeto contractual.	No se realizó en este periodo.	No se realizó en este periodo.

10	Contar con el plan de gestión integral de residuos sólidos y peligrosos – PGIRS de acuerdo con las actividades desarrolladas por los gestores de servicio especial de residuos peligrosos, con enfoque a diseñar e implementar buenas prácticas de gestión orientadas a la prevención de los efectos perjudiciales para la salud y el ambiente por el inadecuado manejo de los residuos, al igual que al mejoramiento en la gestión. La documentación que soporta estas obligaciones deberá ser remitida con la suscripción del acta de inicio, para su verificación.	Se cuenta con el plan de gestión integral de residuos sólidos y peligrosos – PGIRS de acuerdo con las actividades desarrolladas por el gestor de servicio especial de residuos peligrosos, con enfoque a diseñar e implementar buenas prácticas de gestión orientadas a la prevención de los efectos perjudiciales para la salud y el ambiente por el inadecuado manejo de los residuos, al igual que al mejoramiento en la gestión.	Cumplió para poder adjudicar el contrato
11	Al final de cada recolección el contratista deberá hacer entrega del manifiesto de carga. La información establecida en el Manifiesto de Carga y certificado de disposición final deberán coincidir con la reportada en los formatos internos de control que lleva el INVIMA, REGISTRO DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA LAS ZONAS DE ALMACENAMIENTO - GAD-GBS-FM028	Al final de cada recolección se realizó la entrega del manifiesto de carga. La información establecida en el Manifiesto de Carga y certificado de disposición final deberán coincidir con la reportada en los formatos internos de control que lleva el INVIMA, REGISTRO DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA LAS ZONAS DE ALMACENAMIENTO - GAD-GBS-FM028.	Manifiestos indicados en el numeral 2.
12	Asumir las responsabilidades a que haya lugar durante la ejecución del contrato en los términos del Decreto 1076/2015 Libro 2 - Parte 2 - Titulo 6 - Capítulo 1 RESIDUOS PELIGROSOS (Decreto 4741/2005	No se realizó en este periodo.	No se realizó en este periodo.

13	Brindar acompañamiento cuando el INVIMA lo requiera, vía telefónica o a través de correo electrónico al personal del INVIMA en manejo y clasificación de residuos peligrosos, dicho acompañamiento se debe realizar durante el horario laboral de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm., esto con el fin de realizar la entrega de los residuos peligrosos, cumpliendo con los requisitos normativos ambientales, requisitos normativos del sistema de gestión de Invima y cualquier requerimiento del supervisor en referencia al transporte de los residuos.	No se realizó en este periodo.	No se realizó en este periodo.
14	Prestar el servicio en condiciones óptimas de aseo, evitando la contaminación de los residuos con otros de características disimiles, que puedan llegar a ocasionar accidentes por incompatibilidad.	Se brindó el acompañamiento cuando el INVIMA lo requirió, vía telefónica o a través de correo electrónico al personal del INVIMA en manejo y clasificación de residuos peligrosos. Este acompañamiento se realizó durante el horario laboral de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm.	Se brindó el acompañamiento por parte del personal de Ecocapital vía WhatsApp, correo electrónico cuando se requirió con demoras en el tiempo de respuesta
15	Pesar los residuos antes de ser cargados al vehículo con la báscula de la cual dispone la entidad en el área de recibo. Siempre se deberá al momento de la entrega realizar una relación detallada y discriminada de los residuos, donde se especifique nombre, cantidad, tipo de residuos, clasificación y peso de estos. En caso de que la Entidad no pueda utilizar su báscula, el contratista deberá suministrar dicho equipo, cumpliendo con la calibración de la misma. .	Al momento de prestar el servicio de recolección el contratista entregó los manifiestos de carga legibles, debidamente diligenciados en forma detallada la corriente y cantidad de cada uno de los residuos.	Cumplió para poder realizar la recolección
16	Realizar transporte, tratamiento o aprovechamiento de aceites usados; la empresa debe disponer de los registros como movilizador, acopiador, y gestor para el tratamiento o aprovechamiento de aceites	No se entregaron	No se entregaron

	usados ante la autoridad ambiental competente. (Lo anterior dando cumplimiento a la normatividad Resolución 1188 de 2003 y Acuerdo 634 de 2015 del Concejo de Bogotá).		
17	El contratista deberá permitir la visita y revisión documental del personal del INVIMA cuando este lo requiera a las sedes propias o de sus aliados donde se realice el trasporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental. El Invima notificará con 15 días calendario de antelación a la visita. Se debe generar acta de visita subscrita por las partes.	Se proyecto la visita para el 16 de octubre de 2025 a las 9:00 am.	No se presentó en este periodo
18	El contratista cuando lo requiera la Entidad realizará la gestión y disposición final de los residuos que deban ser supervisados por el Fondo Nacional de Estupefacientes, para lo deberá contar con la resolución vigente para destrucción de sustancias controladas por el Fondo Nacional de Estupefacientes y Ministerio de Justicia o el documento que acredite alianzas comerciales que permitan realizar la destrucción de dichos productos, cumpliendo con la normatividad vigente el Concejo de Bogotá).	No se realizó en este periodo.	No se realizó en este periodo.
19	El contratista deberá apoyar los procesos de fortalecimiento ambiental de la Entidad, específicamente en lo relacionado con el manejo integral de residuos peligrosos por medio de charlas, piezas informativas, videos y demás actividades teórico-prácticas. Para ello se deberá programar como mínimo dos charlas en la vigencia del contrato al personal que la Entidad indique.	Se solicita por correo electrónico el 2025-08-12. Se hace nuevamente la solicitud por correo electrónico el 2025-09-23	Se programo para el martes 14 de octubre a las 08:30 am

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, correspondiente al mes de mayo de 2025.

Pago No.	Valor de honorarios	Base de cotización	No. días base de cotización	Valor Pago correspondiente EPS, Pensión y ARL	No. Planilla	Planilla Expedida por (operador)
N/A	N/A	N/A	30	$55.742.000	9491713103	Aportes en línea

5. BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	$ 32.632.000,00
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	$ 11.425.826,30
Saldo del contrato	$ 21.206.173,70

6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	
6	X	

Atentamente,



JORGE ANDRES PERDOMO GUITIERREZ
Representante Legal
Ecocapital Internacional S.A. ESP
CC. 80.100.542 de Bogotá

Recibí a satisfacción:



DANNY FERNEY MARTINEZ HUERTAS
Profesional Universitario
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad
Supervisor(a) Contrato 371 de 2025